

PROGRAMAS DE CURSOS LIBRES

NORMAS GENERALES

1. ARREGLO Y PRESENTACION PERSONAL

El vestuario y apariencia personal de los(as) alumnos(as) de los programas de cursos libres, no debe perturbar el contexto familiar y cultural que prevalece en la Institución, ni tampoco contravenir el orden público.

2. PRUEBA DE UBICACIÓN

Todo alumno de nuevo ingreso sin excepción debe realizar una prueba de ubicación para determinar su nivel de conocimiento del idioma. De igual manera todo alumno que haya dejado de estudiar en la institución por un lapso de 6 meses o más.

3. AUSENCIAS

3.1 Se establece el siguiente número de ausencias permitidas para alumnos de los Programas de Cursos para Adultos:

PROGRAMA DE INGLÉS PROGRESIVO	AUSENCIAS
Plan diario (1 período)	8 por módulo
Plan Sabatino/Dominical (3 períodos)	4 por módulo

PROGRAMA DE INGLÉS INTENSIVO	AUSENCIAS
Plan diario (2 períodos)	6 por módulo
Plan Sabatino/Dominical (6 períodos)	3 por módulo

PROGRAMA DE INGLÉS LEST'S START	AUSENCIAS
Plan diario (1 período)	4 por módulo
Plan Sabatino/Dominical (3 períodos)	2 por módulo

PROGRAMA DE INGLÉS SMART	AUSENCIAS
Plan 2 veces por semana	6 por módulo

3.2 Se establece el siguiente número de ausencias permitidas para alumnos de los Programas de Cursos para Niños y Adolescentes:

PROGRAMA	AUSENCIAS
Programa de niños	3 por unidad
Programa de adolescentes	4 por módulo
Programa de inglés Let's start teens	2 por módulo

En caso que el alumno exceda el número de ausencias permitidas, pierde su derecho a examen final y certificado de nivel. Esto implica que el alumno deberá repetir nuevamente el mismo módulo/curso. Los casos de fuerza mayor serán analizados por las correspondientes Coordinaciones de Cursos Libres siempre que el alumno presente justificación escrita.

4. ENTRADA TARDE AL AULA

La entrada al aula diez minutos después de su inicio constituye una entrada tarde. Al acumular 3 entradas tarde, el alumno incurre en 1 ausencia.

5. FECHA DE PAGO (NO APLICA PARA CORPORATIVOS)

Los clientes/alumnos que hayan optado por el beneficio de pagos por cuotas, deberán de realizar su pago sin requerimiento alguno, dentro de los primeros 5 días calendario de cada mes. El Instituto Guatemalteco Americano IGA, suspenderá temporal o definitivamente al alumno que no esté al día con las cuotas pactadas. Los clientes/alumnos que hayan optado por el beneficio de pagos por cuotas, que deseen dar por terminado anticipadamente el plazo del servicio del módulo/curso contratado, deberán seguir el siguiente procedimiento: i) Poner al día la cuenta, desde la fecha en la que se inscribió hasta la fecha en la que notificó por escrito sobre la terminación anticipada y, ii) Pagar al IGA en concepto de daños y perjuicios, el 20% sobre el monto pendiente para cumplir con el plazo del servicio contratado.

6. ENTREGA DE LA COPIA ROSADA DEL RECIBO DE PAGO

Para las sedes de ciudad Guatemala y Quetzaltenango, los alumnos de los programas de cursos libres deberán entregar la copia rosada del recibo de pago a su maestro(a) al presentarse a su salón de clase. Los alumnos corporativos deberán entregar a su maestro(a) al presentarse a su salón de clase, la copia rosada del ticket de asignación con el sello de plan corporativo. Para las demás sedes departamentales, la Coordinación administrativa procesará en el sistema las boletas de depósito bancario que corresponden al pago realizado por los alumnos. Al generar el recibo correspondiente, entregará el original al cliente/alumno, remitirá la copia celeste con el corte de caja y retendrá la copia rosada para sus controles de seguimiento.

7. REPOSICION DE PERIODO DE CLASE

Para las sedes de ciudad Guatemala y Quetzaltenango, los alumnos de los programas de cursos libres para "Adultos y Adolescentes" podrán recibir su periodo de clase en un horario distinto sin incurrir en ningún gasto extra, siempre y cuando sea solicitado por el alumno a la mayor brevedad posible, en la Coordinación de cursos libres que corresponda, para su debida programación. Utilizar este recurso es el único mecanismo por medio del cual no se incurre en ausencia. Este beneficio está sujeto a la disponibilidad del mismo curso abierto en otro horario. Los alumnos del programa de niños podrán optar a este beneficio dependiendo de la disponibilidad del día y horario solicitado. Para las sedes departamentales los alumnos tendrán la opción de cancelar tutorías para cubrir el contenido académico que no recibieron.

8. NOTA DE PROMOCIÓN

La nota de promoción es de 75 puntos. Cualquier nota menor a la mencionada es considerada como no satisfactoria, por lo que el alumno deberá repetir nuevamente el curso. **No existen procedimientos para recuperación de cursos perdidos.**

9. ARTÍCULOS, OBJETOS Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS OLVIDADOS O EXTRAVIADOS

Los alumnos no deben portar objetos ajenos a la actividad educativa dentro de la Institución. El teléfono celular deberá permanecer guardado y en modo de vibración, de manera que no esté visible, ni afecte su atención en los periodos de clases. Su uso podrá ser autorizado para fines eminentemente académicos, bajo la dirección y supervisión del maestro de curso. En ningún caso IGA y su personal se responsabilizarán por la pérdida o extravío de cualquier artículo, objeto o dispositivo electrónico que sea olvidado dentro de las instalaciones de la Institución.

10. INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Al igual que proveedores y público en general, los padres o encargados de alumnos deberán presentar su documento de identificación personal para poder ingresar a las instalaciones de la Institución. Los alumnos deberán presentar su carné de estudiante de IGA para poder ingresar a las instalaciones de la Institución y portarlo en todo momento mientras permanezcan en ellas.

11. RESTRICCIÓN DE PASO Y PERMANENCIA EN PASILLOS Y SALONES DE CLASE

Dentro los salones de clase, sus áreas aledañas y pasillos, se permitirá únicamente el acceso y permanencia de alumnos de los programas de cursos libres que hayan completado el proceso de inscripción y que estén debidamente identificados con su carné de alumno. En consecuencia, padres de familia, encargados y público en general podrán acceder y permanecer únicamente en las áreas que les sean designadas por las autoridades administrativas de la Institución.

12. CANCELACIÓN DE CURSOS

El IGA cancelará los cursos que no lleguen al mínimo requerido de 5 alumnos inscritos. Los alumnos que ya hayan realizado el pago del curso podrán optar por cualquiera de las siguientes opciones: 1) Cambio de horario a un curso en el que haya cupo, 2) Revalidación del pago para aplicarlo en el siguiente ciclo de cursos y 3) Devolución del monto cancelado.

13. CONGELACIÓN DE SALDO (NO APLICA PARA CORPORATIVO)

Los clientes/alumnos que hayan cancelado la totalidad de su módulo y los que hayan elegido cancelar en 2 o 3 pagos, podrán optar al beneficio de congelar el saldo de su cuenta una sola vez al año. Para el efecto, deberán canalizar su requerimiento escrito, haciendo uso del formato de solicitud establecido, dentro de los primeros 5 días hábiles; contados a partir de la fecha de inicio del módulo. El beneficio de congelación de saldo, es únicamente sobre el valor cancelado por el módulo. La cuota de inscripción anual, no está sujeta a congelación. Para procesar el beneficio de congelación de saldo se descontará: i) el 10% por concepto de gastos administrativos sobre el valor del módulo y ii) el monto correspondiente al número de días inscrito en el Programa, contados desde la fecha de inicio del módulo, hasta el día en que hizo formalmente por escrito, su solicitud de congelación. El beneficio de congelación de saldo tendrá vigencia únicamente por el lapso de 1 año, contado a partir de la fecha de autorización, después de dicho periodo de tiempo, el beneficiario pierde el derecho a su utilización; en el entendido que el Instituto Guatemalteco Americano IGA, podrá variar anualmente y sin previo aviso el precio de los módulos, lo que implica que el beneficiario podrá utilizar el saldo congelado, siempre y cuando el mismo no haya vencido y, pagando la diferencia de precio resultante entre el saldo congelado y el valor de la cuota vigente al momento de su utilización. Independientemente de lo indicado anteriormente, IGA se reserva el derecho de autorizar o no, el beneficio de congelación de saldo

14. VIDEOMONITOREO

Con la finalidad de supervisar la calidad académica de los programas de cursos libres, nuestros salones de clases están siendo constantemente monitoreados. Esta información es confidencial y para uso exclusivo de la Institución.

15. REPOSICIÓN DE EXÁMENES

Los alumnos del Programa de Cursos de inglés para Adultos, pueden reponer exámenes orales o escritos en caso se hayan ausentado de clases en la fecha en que estos se hayan realizado. El costo de la reposición es de Q75 por examen. Se aceptan únicamente las siguientes justificaciones para eximir el pago: médicas, de estudios, de trabajo, o por fallecimiento de un miembro del núcleo familiar. La justificación debe ser en carta membretada o con sello de la entidad emisora. Para alumnos del Programa de Cursos de inglés para Niños y Adolescentes, sólo se aceptan justificaciones de ausencia por: i. motivo de estudio, en carta membretada con sello de la institución educativa, ii. motivo de salud, en nota médica con sello de colegiado activo, iii. Fallecimiento de un miembro familiar; De deberá presentar fotocopia de certificado de defunción. Viajes, celebraciones no aplican como ausencias justificadas por lo que deberán cancelar el costo del examen de reposición.

NORMAS DE DISCIPLINA

16. FALTAS LEVES

Son consideradas faltas leves de conducta y disciplina todos los actos individuales o colectivos, realizados dentro y fuera de la Institución, que alteren el orden de la misma, dañen su prestigio, lesionen los derechos de las personas que lo constituyen, vayan contra la moral, las buenas costumbres o violen las disposiciones de los reglamentos establecidos por la Institución. Las faltas a las normas anteriormente indicadas serán sancionadas por la Comisión de Disciplina de los programas de cursos libres en base a los siguientes lineamientos: **A. Para alumnos mayores de edad:** Llamada de atención verbal. **Para alumnos menores de edad:** Llamada de atención verbal con reporte a los padres de familia. Dicho reporte deberá de devolverse firmado por los padres de familia. **B. Para alumnos mayores de edad:** En caso de reincidencias se levantará acta de disciplina detallando el mal comportamiento. **Para alumnos menores de edad:** En caso de reincidencias se levantará acta de disciplina detallando el mal comportamiento, los antecedentes respectivos y se citará a los padres de familia para que firmen de enterados el acta y se les explique las consecuencias presentes y futuras del comportamiento del alumno. **C.** Si el comportamiento continúa se suspenderá temporal o definitivamente al alumno del Programa de Cursos Libres que corresponda.

17. FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves de conducta las siguientes: a) Faltas de respeto de los padres de familia o representante legal o de un alumno hacia cualquier alumno, profesor, otro padre de familia, o cualquier miembro de esta Institución dentro y fuera de sus instalaciones. b) Realizar grabaciones de actividades de la Institución y subirlas al Internet sin previa autorización. c) Fumar dentro de las instalaciones o en sus alrededores. d) Consumo, posesión o venta de cualquier clase de drogas o sustancias químicas, narcóticos, tabaco y alcohol, o cualquier sustancia que altere el estado anímico del estudiante. e) Posesión de cualquier tipo de arma de fuego, arma punzocortante o cualquier material que pueda poner en peligro la vida y la seguridad de los demás. f) Posesión o venta de cualquier tipo de material pornográfico. g) Práctica de relaciones sexuales en las instalaciones de la Institución o en actividades extra aula.

Las faltas graves ocasionarán el retiro definitivo del alumno que incurra en la misma.

18. FALTAS GRAVÍSIMAS

Se consideran faltas gravísimas de conducta y disciplina las siguientes: 1. Toda acción y/o movimiento individual o colectivo por parte de alumnos o padres de familia que incite cuestionamiento de las disposiciones tomadas por las autoridades del IGA y/o que dañe el buen nombre de la Institución. 2. Usar, por parte de un alumno o padre de familia, el nombre el IGA o su logotipo en actividades personales, sin la previa autorización de las autoridades correspondientes. Las faltas gravísimas ocasionarán el retiro definitivo del alumno mayor de edad o del alumno menor de edad y su familia.

19. INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES NORMAS

IGA no se hace responsable por las consecuencias que conlleve el incumplimiento de las presentes normas por parte de los alumnos y no reembolsará monto de dinero alguno. Hago constar que he recibido una copia impresa de las presentes normas de los programas de cursos libres del Instituto Guatemalteco Americano IGA, mismas que me comprometo a cumplir y, por este medio acepto que en caso de contravenir alguna de ellas, acataré las consecuencias que las autoridades administrativas de la Institución estimen pertinentes.

Nombre de Cliente/Alumno Adulto o Padre, Madre o Encargado de alumno menor de edad

Fecha

Firma



Original: SAC / Copia: Cliente

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Fecha: - -

COURSES DEPARTMENT / ADULTOS

Favor de escribir con letra legible. Nota: La asignación no garantiza el cupo en el curso SI NO EFECTÚA su pago.

DATOS DEL ALUMNO-A

1er. Nombre:

2do. Nombre:

1er. Apellido:

2do. Apellido:

Estado civil:

Apellido de casada:

Dirección:

Zona:

Municipio:

Depto.:

Correo electrónico:

Teléfonos:

- -

Nacionalidad:

Tipo de identificación:

No. de Identificación:

Profesión:

Título:

Lugar de empleo:

Puesto que ocupa:

Teléfono lugar de empleo:

En caso de emergencia llamar a:

Teléfonos:

DATOS DEL ENCARGADO / ENTIDAD

* Llenar en caso que el pago esté a cargo de otra persona o entidad.

1er. Nombre:

2do. Nombre:

1er. Apellido:

2do. Apellido:

Estado civil:

Apellido de casada:

Dirección:

Zona:

Municipio:

Depto.:

Relación o parentesco:

Teléfonos:

DPI:

Fecha de nacimiento:

Correo electrónico:

Lugar de empleo:

Dirección lugar de empleo:

Teléfono lugar de empleo:

Recibo a nombre de:

Nit:

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO

Evaluación No.:

Curso asignado: *

Nombre del Evaluador:

* Esta no es una certificación de nivel.

Sello

Firma

PROGRAMAS DE CURSOS LIBRES

Al inscribirse en el Instituto Guatemalteco Americano, en adelante simplemente denominado IGA o la Institución; los alumnos adultos y los padres o encargados de alumnos menores de edad, aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones del “Reglamento General de Carácter Obligatorio para el área Académica del IGA”, así como las siguientes normas generales y de disciplina que se detallan al reverso de este formulario.

